



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS REGULADOS

¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), a través de la Dirección General de Supervisión del Cumplimiento, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México (<https://www.gob.mx/crt>), es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione derivado de la supervisión del cumplimiento de obligaciones de los sujetos regulados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos se recaban?

Los datos personales a los que se les dará tratamiento derivado de la supervisión del cumplimiento de obligaciones de los sujetos regulados, son los que se listan a continuación:

Datos personales	Tipo de Datos
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none">Nombre completo de personas físicasNombre de la persona que ostenta la representación legalDatos personales contenidos en identificaciones oficialesRegistro Federal de Contribuyentes (RFC)Teléfono particularTeléfono institucionalDomicilio de trabajo
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">Correo electrónico
Datos patrimoniales o financieros	<ul style="list-style-type: none">Obligaciones susceptibles de valoración económica (pago de derechos)Información fiscalIngresosEgresosFianzas
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">Puesto y/o cargo





¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de los datos personales?

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones a través de la Dirección General de Supervisión del Cumplimiento, trata los datos personales con fundamento en:

- Artículos 6°, apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación del 15 de octubre de 2025, vínculo de consulta: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.
- Artículos 3°, fracción XXXI, 4°, 10, 11, 12, 14, 16, 19, 20, 21 y 24, fracción VI, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Diario Oficial de la Federación del 20 de marzo de 2025, última reforma publicada 14 de noviembre de 2025, vínculo de consulta: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpdpso.htm>.
- Artículos 3, 4, 7 y 50 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. Diario Oficial de la Federación del 14 de junio de 2024, vínculo de consulta: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5730526&fecha=14/06/2024#gsc.tab=0.
- Artículos 7, 8 y 10, fracciones XXIII, XXVII, XXIX, XXX y XXXI, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Diario Oficial de la Federación del 16 de julio de 2025, vínculo de consulta: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmtr.htm>.
- Artículo 46, fracciones I, III, VI, VII, VIII, X y XI, XII, XIII, XIV, XVIII y XXI, del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. Diario Oficial de la Federación del 25 de noviembre de 2025, vínculo de consulta: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5773817&fecha=25/11/2025#gsc.tab=0.

¿Para qué finalidad se recaban los datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Consentimiento
Acreditar la identidad y/o la representación legal de los sujetos regulados, a los que se les inician acciones de supervisión del cumplimiento de obligaciones.	No se requiere consentimiento
Acreditar que las promociones que ingresen los sujetos regulados, con motivo de la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones, cumplan con los requisitos mínimos legales para su trámite.	No se requiere consentimiento





Recibir y dar trámite a las quejas, denuncias y los documentos que contengan hechos, actos u omisiones que presuman infracciones a lo dispuesto en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	No se requiere consentimiento
Instrumentar constancias de hechos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos o solicitudes de informes.	No se requiere consentimiento
Consultar, requerir y recabar información para sustanciar el procedimiento de supervisión de cumplimiento de obligaciones o por solicitud de información.	No se requiere consentimiento
Dar seguimiento y supervisar que los pagos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos de los sujetos regulados, se realicen en los términos y dentro de los plazos establecidos.	No se requiere consentimiento
Emitir facturas, líneas de captura y hojas de ayuda, solicitadas por los sujetos regulados, con motivo del pago de los derechos, productos y aprovechamientos de trámites y servicios que son competencia de la CRT.	No se requiere consentimiento
Tramitar las solicitudes de exención y accesos a descuentos sobre el pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico, presentadas por los sujetos regulados.	No se requiere consentimiento
Emitir propuestas de sustanciación de procedimientos sancionatorios, así como cualquier otro documento necesario para su elaboración.	No se requiere consentimiento
Atender las solicitudes de pago de lo indebido.	No se requiere consentimiento
Ordenar y ejecutar las medidas precautorias y cualquier otra acción necesaria para garantizar la continuidad de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.	No se requiere consentimiento
Integrar debidamente los expedientes relacionados con el procedimiento administrativo de supervisión del cumplimiento de obligaciones a los sujetos regulados.	No se requiere consentimiento

¿Con quién compartimos los datos personales y para qué fines?

Sólo se realizan transferencias de datos personales cuando sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, así como aquellas que se realicen entre responsables para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión





de Sujetos Obligados, así como en el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, para las que no se requerirá del consentimiento de la persona titular.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de los derechos ARCOP

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de los datos personales (ARCOP) a través de las siguientes modalidades:

- Directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles.
- Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente enlace electrónico: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.
- A través del correo electrónico: ut.crt@crt.gob.mx.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento y portabilidad de tus datos personales (ARCOP) es gratuito, en el entendido de que se podrá solicitar el pago únicamente de los gastos justificados de envío, certificación o costos de reproducción de la información correspondientes.

En caso de que usted realice alguna solicitud, esta Comisión Reguladora de Telecomunicaciones tendrá un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, para emitir una respuesta.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, no dude en comunicarse a la Unidad de Transparencia al teléfono: 55 5015 4002.

¿Este tratamiento, permite su Portabilidad?

Se informa que este tratamiento de datos personales no se encuentra en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos y medios para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720



Las personas titulares podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales, a través del ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles, o bien, a través del correo electrónico: ut.crt@crt.gob.mx o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente enlace: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

La recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, se sujetará al procedimiento establecido en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones

Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado Avisos de Privacidad, a través de la página de internet <https://portal.crt.gob.mx/transparencia-proteccion-avisos>, o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en el Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia.

Fecha de elaboración: 25 de noviembre de 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720